

Bases del “Concurso E de Arte”

Concurso para la intervención de un estacionamiento utilizando diferentes artes. Organizado por Estacionamiento Carro Park y apoyado por la Facultad de Arquitectura de Universidad ORT Uruguay.

Facultad de Arquitectura
Universidad ORT Uruguay

20 de junio de 2013



CONCURSO DE DISEÑO 2013

ESTACIONAMIENTO CARROPARK, en adelante LA GALERIA llama a Concurso de Diseño para la elaboración del Proyecto de la Galería de Arte a ubicarse en el Estacionamiento Carropark del Edificio Skyline, sito en la calle San José 1480, Montevideo - Uruguay.

El mismo está dirigido a estudiantes de diseño de interiores, de arquitectura, de bellas artes y de diseño gráfico así como a profesionales de las mencionadas disciplinas con 2 (dos) años de recibidos como máximo, a la fecha de recepción de los proyectos según se indica en el punto noveno.

La Facultad de Arquitectura de la **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY**, apoya la difusión y colabora en la realización de este concurso con el objetivo de dar oportunidades a profesionales y estudiantes de toda institución.

En virtud del mencionado propósito, **LA GALERIA** hace el presente llamado a Concurso, el cual quedará sujeto a las siguientes bases:

Primero **OBJETO**

Se convoca a un Concurso de Diseño para la elaboración de un proyecto de galería de arte.

Segundo **PROGRAMA**

ESTACIONAMIENTO + GALERIA DE ARTE

Intervenir en una situación existente de alta complejidad reutilizando espacios de un edificio donde se desarrollan actividades de oficinas, vivienda y estacionamiento de autos.

Generar un espacio ciudadano que aspire a transformarse en un centro cultural donde parking, edificio y galería se integren con el arte en sus diversas manifestaciones, para transmitir la belleza como una necesidad y el sentido de la estética como un valor del diario vivir.

Tercero **ACTIVIDADES FUTURAS**

Artes del plano	Dibujo, pintura, fotografía.
Del volumen en el espacio	Escultura, instalaciones.
Medios audiovisuales	Videos, películas, música, sistema de audio para música funcional.
Reuniones	Presentaciones, vernisages, información (ONG).
Otras	Exposiciones (libros, juguetes, ropa, etc).
Seguridad y protección	Resolver la seguridad de las obras a exponer que podrían encontrarse en sectores sin vigilancia directa, así como la protección del espacio y las obras frente a la agresión del propio espacio parking.

ACCESO A GALERÍA

Planificar el ingreso por el lateral izquierdo, sector donde hoy ingresan los propietarios de los vehículos.

HALL UNO

Por una disposición de la ley de propiedad horizontal, el acceso principal a **LA GALERÍA** no podrá darse por el hall uno de entrada al edificio Skyline, el cual puede intervenir evaluando la permanencia del equipamiento existente y considerando que la puerta que comunica con la inmobiliaria debe mantenerse.

HALL DOS

Acceso a oficinas y viviendas.

Será un sector factible de utilizar para la exposición de la galería de arte.

Puede intervenir el espacio respetando el equipamiento existente y considerando que las puertas de ascensores que comunican con el edificio deben mantenerse dentro del mismo sin divisiones.

GALERÍA

El espacio intermedio entre los dos halles será el principal local de la galería de arte.

Deberá considerarse la circulación permanente de personas entre ambos halles, la definición del límite hacia las 2 calles vehiculares laterales manteniendo una comunicación visual con los muros laterales internos, impidiendo el pasaje de vehículos que no podrán circular por la galería de arte.

2 LUGARES DE ESTACIONAMIENTO INCORPORADOS A LA GALERÍA

Local a incorporar al proyecto considerando su cerramiento hacia los estacionamientos a medio nivel y a calle lateral de circulación vehicular.

MUROS INTERNOS

Obligatoriedad de mantener intactos y a la vista los elementos de seguridad y de bomberos del edificio (como registros, caños de sanitaria y eléctrica) de acuerdo a la Reglamentación Vigente de Bomberos.

MURO MEDIANERO EXTERNO IZQUIERDO EN RETIRO (MURAL)

Incluir gráfica (nombre y logotipo futuro) de la galería hacia la ciudad y sus posibles sponsors y auspiciantes. Este muro podrá utilizarse para señalar con claridad el ingreso de la galería.

Diseñar la cartelería en ménsula hacia San José que señala el estacionamiento en forma exclusiva.

PLANTA TIPO DE ESTACIONAMIENTO

Previendo la etapabilidad de la ejecución de la intervención en las 6 plantas del parking, diseñar una planta tipo de la intervención en 2 medios niveles, incorporando el muro del primer piso, a la izquierda de la salida del ascensor - escaleras y todas las paredes del parking como parte de la galería, considerando aspectos de seguridad para evitar accidentes de los usuarios y protección de las obras expuestas.

GENERAL

Señalética general, que es obligatoria y ahora inexistente.

Es factible intervenir en las puertas de ascensor y SSHH del parking.

(Ej: Circule con precaución, indicación de número de piso, encienda las luces, salida, no fumar, extintores, etc)

Señalética interior, obligatoria también.

(Ej: Administración Parking, aviso del sistema de cámaras de seguridad, baños, etc)

Cartelería exterior del estacionamiento.

(que sobresalga hacia la vereda del muro medianero)

NOTAS

- 1_ El edificio cuenta con varios depósitos de importante tamaño para guardar cualquier elemento de diseño que se proyecte como rotación de uso.
- 2_ La fachada del edificio Skyline NO puede intervenir.
- 3_ El local de la administración del parking NO puede intervenir.
- 4_ El local de la inmobiliaria NO puede intervenir.
- 5_ Se utilizarán los SSHH existentes, baño mujeres en planta baja y baño hombres en 2do piso.
- 6_ Es factible intervenir en los pisos de cemento, ya que el parking requiere resolver el tema de los pisos en mal estado.

Quinto PARTICIPANTES

Podrán participar toda persona o equipo de 2 (dos) integrantes máximo, conformado por estudiantes de diseño de interiores, de arquitectura, de bellas artes y de diseño gráfico así como profesionales de las mencionadas disciplinas con 2 (dos) años máximo de recibidos, y en combinación libre, sin limitaciones de edad o nacionalidad, de cualquier institución.

Sexto ASISTENCIA TÉCNICA

A los efectos de poder cumplir con lo expuesto en el numeral anterior, los participantes contarán con la asistencia del Dis Int. Flavio Morán, docente de la Licenciatura en Diseño de Interiores, Facultad de Arquitectura, **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY**.

Las consultas se recibirán exclusivamente a través de concursoedearte@uni.ort.edu.uy en las fechas definido en el punto noveno.

Séptimo CANTIDAD DE PROYECTOS

El participante o equipo podrá desarrollar la cantidad de anteproyectos que estime pertinente, debiendo presentar cada uno de ellos de forma independiente tal como se cita en el artículo décimo.

Octavo DECLARACIÓN JURADA

Los participantes garantizarán al momento de presentar sus propuestas, mediante declaración jurada, que éstas son originales de su autoría y/o con derecho sobre las mismas y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún concurso nacional, regional y/o internacional.

En caso que el participante falte a la verdad en su Declaración Jurada, **LA GALERÍA** queda eximida de toda responsabilidad que surgiere frente a terceros.

Noveno CRONOGRAMA

Lanzamiento: **20/06** del 2013, hora 13:00
Facultad de Arquitectura, **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY**.
Auditorio Campus Pocitos, Bvar España 2633.
Montevideo - Uruguay

Visitas al parking: **20/06 al 19/07** del 2013, lunes a viernes, 10 a 12:00hs y de 18 a 20:00hs para visualizar la iluminación existente durante la noche en la calle y en el edificio Skyline.

- Plazo de consultas: **20/06 al 28/06** del 2013, hora 18:00.
Exclusivamente por e_mail.
- Respuesta de consultas: **03/07** del 2013, hora 18:00.
fa.ort.edu.uy/concursoedearte
- Entrega de Proyectos: **31/07** del 2013, hora 18:00.
Facultad de Arquitectura, **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY**
Campus Pocitos, Bvar España 2633, Montevideo – Uruguay
Salón a definir.
El material podrá entregarse en mano en la citada dirección, donde se expedirá un acuse de recibo con el nombre de la persona que la realiza.
Sólo se recibirán proyectos antes de la fecha citada que sean enviados por correo donde el participante se asegurará que llegue el envío antes del 31/07, hora 18:00.
El organizador no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los materiales que pudieran afectar a los participantes del concurso.
- Fallo del Jurado: **02/09**
fa.ort.edu.uy/novedades
- Entrega de premios: **90 días** a partir de la publicación del fallo del Jurado en la página web de **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY**.

Décimo PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los concursantes presentarán 3 (tres) sobres debidamente cerrados, cada uno de ellos con la documentación que a continuación se especifica:

Sobre UNO

Contendrá los sobres 2 y 3 debiendo constar en su exterior únicamente la leyenda:

Sres. **LA GALERIA**

Concurso E de Arte 2013 , Montevideo – Uruguay.

Sobre DOS

Titulado "Documentación Personal", que contendrá:

Datos personales: Nombres, Apellidos, CI, e-mail y teléfono.

Breve "Curriculum Vitae", detallando la formación en la disciplina de referencia, una carilla A4, donde conste la escolaridad de la institución en que cursa estudios a julio de 2013.

En caso de ser profesional se adjuntara escaneo del título en que constará la fecha de recibimiento no anterior al 31/07/2011.

Formulario de Declaración Jurada disponible en la página web de **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY** con todos los requisitos correspondientes.

El/los participante/s se hacen responsables de la veracidad de los datos aportados y de incluir la totalidad de los cursos realizados y de sus grados alcanzados.

Sobre TRES:

Titulado "Documentación del Proyecto", que contendrá:

1_ Proyecto

2 (dos) láminas formato A2 apaisado, técnica libre, conteniendo:

Fundamentación conceptual, memoria y diagramas.

3 (tres) perspectivas interiores.

1 (un) fotomontaje exterior de mural medianero y cartelería.

Planta Galería, escala 1:75

Planta Parking tipo, escala 1: 125

Corte interior a galería, escala 1:75

Detalles constructivos.

2_ Carpeta técnica

Formato A3 apaisado, conteniendo:

Memoria descriptiva de los materiales empleados, técnicas de elaboración y/o despiece, detalles constructivos, terminaciones, definición de luminarias, equipos técnicos y todo dato que el/los autor/es consideren de interés para la correcta comprensión del proyecto.

3_ Presupuesto estimativo

Del costo de materiales utilizados en el proyecto.

4_ Respaldo

CD o DVD con los archivos de los # 1 y 2, en formato jpg o pdf, con una resolución acorde para su publicación.

Importante:

No podrá incluirse en la documentación presentada ningún dato, señal o indicio que permita, directa o indirectamente identificar al autor.

En caso contrario, el trabajo quedará automáticamente excluido del concurso.

Décimo primero JURADO

Estará compuesto por:

GABRIELA BANCHERO, Propietaria de la galería a diseñar.

Arq. RICARDO CHELLE, Coordinador Académico y docente de la Licenciatura en Diseño de Interiores, Facultad de Arquitectura, Universidad ORT Uruguay.

Arq. JORGE MIGUES, Artista plástico, diseñador de interiores, docente de la Licenciatura en Diseño de Interiores, Facultad de Arquitectura, Universidad ORT Uruguay.

ALVARO PERCOVICH, Fotógrafo, Coordinador General de Foto Club Uruguayo, Co-editor Revista Materia Sensible.

ADOLFO SAYAGO, Artista plástico.

Décimo segundo **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Fundamento conceptual.

Definición de la espacialidad interior.

Resolución funcional de las diferentes capas de actividades, integrando la galería a una locación pre-existente parking, en convivencia con diferentes usuarios del edificio.

Incorporación de elementos plásticos y gráficos en la espacialidad interior y en mural exterior medianero.

Originalidad y creatividad.

Propuesta de un sistema de mobiliario y/o accesorios acorde al programa definido.

Utilización y aplicación de tecnología pertinente (imagen – luces – audio).

Factibilidad de producción con medios presentes en nuestro medio.

Viabilidad económica.

Todo criterio que a juicio del Jurado resulte adecuado.

Décimo tercero **PROCESO DE SELECCIÓN**

El trabajo del jurado seguirá el siguiente orden:

Apertura del Sobre UNO, numerándose con un mismo dígito al exterior los Sobres DOS y TRES

El proceso de selección de las obras estará dividido en dos fases:

Primera fase:

El Jurado considerará únicamente la documentación contenida en el SOBRE TRES, permaneciendo el DOS sin abrir.

Del conjunto de obras seleccionadas surgirán las obras pasibles de ser premiadas.

Segunda Fase:

A continuación se abrirán por parte de escribano público presente el SOBRE DOS correspondiente a las obras seleccionadas.

El Jurado, a la vista de las obras y atendiendo a los factores antes expuestos, fallará los premios y en su caso las menciones honoríficas.

Transcurrido el plazo asignado al jurado para expedirse, máximo 2 de setiembre de 2013, se procederá por parte de la Facultad de Arquitectura de la **UNIVERSIDAD ORT URUGUAY** a notificar por su página web los resultados de Concurso.

Décimo cuarto **PREMIOS**

Los premios establecidos son:

Primer premio: U\$S 3000 (tres mil dólares americanos)

Segundo premio: Un cupo de inscripción al Seminario sobre Diseño de Interiores en la Universidad de Salamanca, España del 4 al 7 de marzo del 2014, incluyendo pasaje aéreo MVD-Madrid-MVD, 5 noches de alojamiento en hotel en Salamanca con media pensión (desayuno y cena) categoría 4 estrellas, 3 noches de alojamiento en hotel en Madrid con media pensión (desayuno y cena) categoría 4 estrellas, todos los traslados terrestres, inscripción al evento con el correspondiente diploma otorgado por la Universidad de Salamanca y seguro de asistencia en viaje.

Dos menciones honoríficas: Sin dotación económica.

Décimo quinto POTESTADES DEL JURADO

El Jurado podrá declarar desierto algún premio o la totalidad de los mismos.

Décimo sexto ACUERDO DE EJECUCIÓN

Del corpus de los premios y menciones adjudicadas **LA GALERIA**, quedará habilitada a construir el diseño ganador sin un compromiso económico adicional a los premios establecidos en las bases.

Dicho acuerdo será refrendado por un documento en el que los autores se comprometen a ceder el proyecto en exclusividad, quedando inhibidos de comercializarlo por si mismos o por terceros. Este documento tendrá valor legal dando lugar el mismo a toda acción judicial que tienda a reparar los daños ocasionados por el no cumplimiento de dicho acuerdo.

LA GALERIA tendrá la potestad de ejecutar en forma total o parcial el proyecto ganador, pudiendo incorporar las modificaciones que entienda pertinente.

Décimo séptimo DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS

La documentación y las obras de los proyectos **NO** seleccionados por éste concurso podrán ser retiradas del 10 DE SETIEMBRE DE 2013 al 30 DE SETIEMBRE DE 2013 en **LA GALERIA** (San José 1480), la cual quedará eximida de cualquier responsabilidad por la integridad y conservación de las obras pasada esta fecha.

Décimo octavo CESIÓN DE DERECHOS

El/los autor/es de los proyectos premiados y aquellos galardonados con menciones honoríficas, se comprometen al momento de aceptar estas bases, ceder a **LA GALERIA**, el derecho exclusivo a hacer uso de las mismas, tanto en forma total o parcial, por cualquier medio o fin que entienda pertinente. En caso de ejecución total o parcial de cualquiera de los proyectos galardonados, la Galería procederá a hacerlo sin ningún tipo de compromiso económico con el autor en virtud de la cesión referida. Asimismo, queda **LA GALERÍA** autorizada a ceder los derechos expresados en forma total o parcial.

LA GALERIA se compromete a que en toda ocasión en que una acción de estas características se de a lugar, mencionar el nombre del autor de la obra

Décimo noveno ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este Concurso supondrá la aceptación y acatamiento de sus bases. El Jurado resolverá todas las circunstancias que pudieran no estar contempladas en las bases durante el desarrollo del Concurso.

Vigésimo INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

El incumplimiento, la inexactitud, la omisión o el falseamiento de los requisitos y obligaciones establecidas en estas bases dará lugar a la pérdida total o parcial de los beneficios adquiridos, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse.

Vigésimo primero DE LOS FALLOS

El fallo del presente llamado a Concurso será de carácter inapelable.